

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

De: Federico Laitano <Federico.Laitano@m.uy>

A: "presidencia2020@diputados.gub.uy" <presidencia2020@diputados.gub.uy>

Fecha: viernes - 21 febrero, 2020 14:54

Tema: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Adjuntos: Mime.822

Montevideo, 21 de febrero de 2020

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

De mi mayor consideración:

Federico Laitano, cédula 4750661-1, periodista de Montevideo Portal, cuya oficina está domiciliada en Bulevar Artigas 1139, en la ciudad de Montevideo, me dirijo a esta oficina a los efectos de realizar la siguiente petición:

La ley 18.381 establece en su artículo 3 el derecho –sin necesidad de justificación alguna- de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregarme la información requerida en el plazo de 20 días hábiles.

En este marco, solicito a usted me haga entrega de la siguiente información en formato escrito mediante correo electrónico:

1. Sobre el cobro de subsidios en la Cámara de Diputados desde el año 1990: ¿cuántos diputados cobraron subsidios al finalizar su período como legislador?
2. ¿Quiénes son todos los diputados que lo cobraron?
3. ¿Cuánto dinero cobró cada uno de ellos?
4. ¿Durante cuánto tiempo cobró el subsidio cada uno de ellos?

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, pido que se entregue, por la dirección a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18.381, la información requerida en el presente escrito.

Saluda a usted atte.,

Federico Laitano

Teléfono: 094892860

Dirección de correo electrónico: federico.laitano@m.uy



Federico Laitano

Montevideo Portal / Prensa y contenidos

Montevideo Portal

Tel. (598) 2402 2516

Br. Artigas 1139 – C.P. 11200 Montevideo

montevideo.com.uy